

biental y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Proyecto de ampliación de superficie de la Cantera Juma.
- Promotor: Manuel Pérez Santiago.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Exptes.: Expte. 591/09 y Expte. 16/10. Guaperal, S.L., Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución cambio de titularidad, estando instruido expediente de cambio de titularidad del coto privado de caza CA-10.946-Los Rodaderos, solicitado por Guaperal, S.L., considerando que el solicitante aportó documentos de

propiedad de las fincas que forman parte del coto por un total de 1.031 has, esta Delegación Provincial acuerda resolver el cambio de titularidad a favor del solicitante Ávila Farzón, S.L., según art. 48, de la Ley 8/03, y el artículo 43 del Reglamento para su aplicación.

2. Expte. CA/2010/892/G.C./V.P. Juan Antonio Ocaña Mateos, El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de una estabulación de ganado y cercado eléctrico en la vía pecuaria Cañada del Canuto, sin autorización, término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracciones graves según arts. 21.3.E) y 22.1.B) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 601.02 euros. Otras Obligaciones no pecuniarias: Inmediata retirada de las instalaciones denunciadas, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

3. Expte. CA/2010/824/GC/ENP. Rafael Sánchez-Bretaña Soler, Oviedo (Asturias). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar un vehículo-furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, pernoctando en el interior, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60.1 euros.

4. Expte. CA/2010/954/ G.C.VP. Pilar Peinado Vila, El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Desempeño de actividad de producción de residuos peligrosos sin efectuar el correspondiente registro administrativo como pequeño productor de residuos peligrosos, sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción leve según art. 148.1.a) y 148.2 de la Ley de Gestión Integral de Calidad Ambiental. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Instar la preceptiva inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

5. Expte. CA/2010/395/G.C./P.A. Pilar Peinado Vila, El Puerto de Santa María. (Cádiz). Propuesta de resolución, aceptación de residuos sin la preceptiva autorización, gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos sin disponer de autorización para ello, falta de etiquetado de los residuos peligrosos (baterías), sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción Grave según arts. 147.1.K) y 147.2 de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 3.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Acreditar ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente la entrega de las baterías a gestor autorizado, así como instar las preceptivas autorizaciones para el desempeño de la actividad.

6. Expte. CA/2009/1318/GC./. Rafael Prieto Casas, Sevilla (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador, circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitado para ello, careciendo de documentación, en el paraje conocido como Camino del Faro Camarinal, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d), de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa: 60.1 euros.

7. Expte. CA/2009/1565/. Francisco Pazos Carrasco, Sevilla (Sevilla). Vertido de aguas residuales zona de servidumbre de protección del dpmt. procedente de fosa séptica, (P.N. La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz), en la zona conocida como Bar Cortijillo. Infracción grave, según arts. 90.C), 91.2.F) de la Ley de Costas 22/88, de 28 de julio. Multa: 210 euros.

8. Expte. CA/2009/1558/ENP. Francisco de Paula Fernández Hernández, Sevilla (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como El Lentiscal, espacio protegido, Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2009/1405/GC./INC. María José Rubio Cabrera, Sevilla. Resolución definitiva del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2009/1347/GC/ENP. María José Rubio Cabrera, Sevilla (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pernoctar en el Parque Natural del Estrecho, fuera de los lugares habilitados para ello y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Huerto Gallego, en el espacio protegido (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i.) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2009/1320/GC/EP. María Asunción García Jiménez, Bornos (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según arts. 26.1.d), y 27.1.a) de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

12. Expte. CA/2010/769/ENP. Fernando de la Rosa Ortega, Tarifa (Cádiz). Acuerdo de apertura período de prueba. Instalación de vivienda prefabricada tipo mobil home de dimensiones de 8,5 m de longitud, por 3 m de ancho y 3,5 m de altura. Instalación de antena parabólica sobre la vivienda. Instalación de caseta metálica de dimensiones de 4 m de longitud por 2,2 m de anchura, por 2,4 m de altura. Plantación de unos 250 pies de cipreses especie alocton. Todo ello en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Cañada Matamoros, en las proximidades, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). De lo previsto en los arts. 80 y 137.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 17 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, de oficio.

13. Expte. CA/2010/606. Jorge Cerezuela Pozo, Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol dentro del Parque Natural del Estrecho y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Aparcamiento Río Valle, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art.26.1.d) de la Ley 2/89 de por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

14. Expte. CA/2010/929/ENP. Juan José Cantero Peinado, Tarifa. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Practicar pesca marítima en zona de reserva del Parque Natural del Estrecho, careciendo de auto-

rización, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 65 euros.

15. Expte. 2010/898. Alvaro Nebreda Díaz Espada, Tarifa (Cádiz). Estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Punta Plata, y dentro del P.N. del Estrecho, en el término municipal de Tarifa. Infracción 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros.

16. Expte. CA/2010/938/. Andrea Pozzo, Algeciras (Cádiz). Acuerdo inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz). Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía, siendo sancionable según art. 27.1.a). Multa: 60,1 euros.

17. Expte. CA/2010/842/. Isabel Dorado Gómez, Bornos (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por realización de obras de remodelación de patio perteneciente a la Venta del Mono, ubicada en la Cañada Real de Cádiz a Ronda o Los Puertos, consistentes en la construcción de un porche de obra que ha sustituido a uno antiguo metálico existente con anterioridad y la mejora de un aljibe. Todo ello sin autorización en el paraje conocido como Cañada Real de Cádiz a Ronda o de Los Puertos, en el término municipal de Arcos de la Fra. art., 21.2.b) Ley de Vías Pecuarias, siendo calificable como muy grave. Multa: 30.050,61.

18. Expte. CA/2009/1731/ENP. Tamara Velásquez Barraón, El Bosque (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar en P.N. en zona no habilitada y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Pinares de Cañuelo, en el P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

19. Expte. CA/2010/969/ENP. Iván Argudo Sánchez, Cádiz. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar en la zona de Pinaleta, monte público y espacio natural protegido, haciendo caso omiso a las ordenes de desalojo, en el paraje conocido como Pinaleta del Faro de Trafalgar, en el espacio protegido La Breña y Marisma del Barbate, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve según art.26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 100 euros.

20. Expte. CA/2010/852/ENP. Lisa Modrakowski, Granada. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar fuera de lugar expresamente previsto para ello, en monte público, en el paraje conocido como Pinar de Roche, en el término municipal de Conil de la Fra. (Cádiz) Infracción leve, art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Multa: 60,1 euros.

21. Expte. CA/2010/174/INC. José Ramón Álvarez Alonso, Manzanares el Real, Madrid. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo en el paraje forestal en época de peligro alto de incendios fuera de los lugares habilitados para ello y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Faro de Roche, Ctra. Urbanización de Roche, sito en el término municipal de Conil de la Fra. (Cádiz). Infracción leve según art. 64.3. de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Multa: 60,1 euros.

Cádiz, 1 de diciembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/62/ENP. Ángel Sequeiros Martínez, Albal (Valencia). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar y pernoctar en la Playa de los Castillejos, perteneciente al Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, sin ningún tipo de autorización, en el paraje conocido como Playa de los Castillejos, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa de 60,1 euros.

2. Expte. CA/2010/715/FOR. Dorut Damniti, Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. Recogida de piñas piñoneras sin autorización, y realizar transporte de piñas, sin la hoja de resultado pesado y datos para el transporte, en el lugar conocido como la carretera de la Rana Verde, junto al lugar para recogida de piñas, en el término municipal de Chiclana de la Fra. Infracción leve, según arts. 76.6, 80.4 y 86.a) de la Ley Forestal de Andalucía. Multa de 150 euros.

3. Expte. CA/2010/1258/ENP. Isabel Zoe Heusser, Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, pernoctando en el interior del mismo, en la zona conocida como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, sito en el término municipal de Tarifa. Infracción leve, art. 26.1.i), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de EPN de Andalucía. Multa de 60,1 euros.

4. Expte. CA/2010/565/VP. Francisco Pino Zarzuela, Villamartin (Cádiz). Propuesta de resolución, por ocupación de unos 200 m<sup>2</sup> de la VP Descansadero de las Palomas, con construcción de cerca ganadera de 1,80 m de altura y compuesta por malla metálica de doble torsión e hincos de hierro, todo sin autorización, en el término municipal de Arcos de la Fra. Infracción muy grave, según arts. 21.2.c) y 22.1.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa de 30.050,61 euros, así como la desistalación de lo indebidamente instalado con devolución inmediata del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

5. Expte. CA/2010/1098/ENP. Santiago María Gutiérrez Galnares, Sevilla. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular y estacionar dentro de Paraje Natural Los Lances, en el lugar conocido como El Pozuelo, en el espacio protegido de la Playa de Los Lances, careciendo de autorización. Infracción leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Multa de 60,1 euros.

6. Expte. CA/2010/1125/ENP. Carlos Alberto Robles de Acuña Blanco, Sevilla. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por abandono y vertido de residuos en Espacio Natural Protegido Playa de Los Lances, en el paraje conocido como Huerto Gallego, sito en el término municipal de Tarifa. Infracción leve, art.26.1.h) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Multa de 100 euros.

7. Expte. CA/2010/849/VP. Inversiones Emperador, S.L., Sevilla. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por realización de obras dentro de la vía pecuaria Vereda de Zahora, consistente en un muro de piedra de unos 20 m de longitud, por 2 m de altura, construido delante de un antiguo mallado, con arranque de tunas, sin autorización. Infracción muy grave, arts. 21.2.b) y 22.1.c). Multa de 30.050,61 euros. Y la obligación de restituir el terreno a su estado anterior a los hechos denunciados.

8. Expte. CA/2010/1186/ENP. Matilde Aller Villar, Cádiz. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular por el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, próximo a la Aldea de Bolonia, en el término municipal de Tarifa. Art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Infracción leve. Multa de 60,1 euros. Leve.

9. Expte. CA/2010/1063/INC. Isabel María Vello Zitouni. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar y pernoctar en la Pinaleta del Faro de Trafalgar, perteneciente al Parque Natural Breña y Marismas de Barbate, término municipal de Barbate, observando restos de barbacoa, bombona de camping gas y grupo electrógeno, todo ello sin autorización, y en peligro alto de incendio, art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Multa de 150 euros. Leve.

10. Expte. CA/2010/1191/ENP. Raúl Campos Torrejón, Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular y estacionar fuera del carril habilitado y en zona de vegetación en época de peligro alto de incendios, en la zona conocida como El Pozuelo, en el espacio protegido Playa de Los Lances, en el termino municipal de Tarifa, art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Multa de 60,1 euros. Leve.

11. Expte. CA/2010/1179/ENP. Juan José Medina Ara, Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con vehículo a motor, por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los lugares habilitados expresamente para ello, sin autorización, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, proximidades de la Aldea de Bolonia, en el Espacio Protegido del Estrecho, término municipal de Tarifa, art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Multa de 60,1 euros. Leve.

12. Expte. CA/2003/453/ENP. Francisco Abad Castro Gil, Prado del Rey (Cádiz). Imposición de una primera multa coercitiva. Construcción de estructura de metal anclada de manera permanente al suelo y cubierta por tejado de chapa metálica, todo ello en el Parque Natural de Los Alcornocales,